

**LA ASOCIACIÓN FEMENINA NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS-  
COLOMBIA ASFEVIC-COL**

**NIT. 900.721.514-2**

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:


Declaramos que hemos preparado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las revelaciones (notas), a diciembre 31 de 2025, con base en las normas contables para Pymes, asegurando que no contienen errores materiales.

Que, para la emisión de los Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Otros Resultados Integrales y de Flujo de Efectivo, por el año 2025, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme a las disposiciones legales y que dichos Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros contables de la organización, por consiguiente:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Asociación al 31 de diciembre de 2025 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante el año 2025 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2025.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2420 del 2015 en su Anexo 2. El anexo 2 citado es congruente en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada respecto a que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
7. No hemos recibido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
8. No se han presentado hechos posteriores al curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros o en las revelaciones consecuentes.
9. Los aportes a la seguridad social han sido efectuados, declarados y pagados de acuerdo con las disposiciones legales.

Se firma en Bogotá D.C, a los 30 días del mes de marzo de 2026.



**MARIA DEL ROSARIO TRIANA GARCIA**  
Representante Legal



**ANGELICA MARIA NIETO LOPEZ**  
Contador Público  
TP. 338677-T